

Institución: Ayuda y Protección al Niño.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 2.000.000.

Institución: Cáritas Diocesana.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 1.400.000.

Institución: D.A.N.A.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 1.300.000.

Institución: Mensajeros de la Paz.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 1.100.000.

Institución: Hogar Santa Ana.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Asociación Nuevo Futuro.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 300.000.

Institución: Piso Hogar Buen Pastor.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Hogar Sagrada Familia.
Localidad: San Juan de Aznalfarache.
Cuantía: 200.000.

Institución: Asociación Eirene.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Asociación Bartolomé Garelli.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 900.000.

Institución: Asociación Alternativa Abierta.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Colectivo Iniciativa Promoción Empleo.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 600.000.

Institución: Resid. Sta. M.^a Micaela-Adoratrices.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 200.000.

Institución: Asociación Cruz Roja.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Asociación Villela Or Gao Caló.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 925.000.

Institución: Asociación A.D.I.M.A.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 500.000.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29.1.98) reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las Entidades y Asociaciones Privadas han formulado las correspondientes solicitudes de ayudas.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas para resolver sobre la concesión de las ayudas y sus cuantías, en el artículo 10.1.º por la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29.1.98), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Corporaciones Locales en la modalidad aplicación presupuestaria y cuantía que se citan:

MANTENIMIENTO PROGRAMAS PARA CORPORACIONES LOCALES

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.41.46300.22B.8.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Brenes.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Coripe.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Montellano.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Coronil.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Osuna.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Gilena.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Huévar.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
Cuantía: 150.000.